Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2078. /2.019 I.

- 8 NOV 2019

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 05/2019 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 - Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción – D.A.M.A., para la *"ADQUISICION DE BOMBA DE AGUA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL MERCADO DE ABASTO" - ID N° 368.241.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 108 de fecha 31 de enero de 2017, la Intendencia Municipal en su artículo 1° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación a cargo de la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda…".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 7 de octubre de 2019, elaborado en base a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación elevan el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas, recomendando en el Punto 11 – Recomendación, cuanto sigue:

11. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015, "…Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas…" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma C.C.T. INGENIERIA de José Orlando Bordenave Tufari con RUC N° 2069276-5, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación.

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
	40151510-007	*Motobomba de agua*	*Unidad*	*Unidad*	*VALCO*	*ITALIA*	*2*	*50.000.000*	*100.000.000*
								Total	*100.000.000*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 13.080, de fecha 7 de noviembre de 2019, en la parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección de Asuntos Jurídicos no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la firma C.C.T. Ingeniería de José Orlando Bordenave Tufari, con RUC N° 2069276-5, en la presente Contratación Directa N° 05/19 "Adquisición de bombas de agua para la planta de tratamiento de agua del Mercado de Abasto – ID N° 368.241", realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor notificando oportunamente el resultado y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 05/2019 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 - Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción – D.A.M.A., para la *"ADQUISICION DE BOMBA DE AGUA PARA LA* ///…

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2078 /2.019 I. - 8 NOV 2019

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL MERCADO DE ABASTO" - ID N° 368.241, a la firma C.C.T. INGENIERIA de José Orlando Bordenave Tufari, con RUC N° 2069276-*5*, conforme al siguiente cuadro, por las consideraciones expuestas:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40151510-007	Motobomba de agua	Unidad	Unidad	VALCO	ITALIA	2	50.000.000.	100.000.000.
								Total	100.000.000.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *